



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional

RESOLUCION DE ALCALDIA N°262-2022-MDMCH/A

Miguel Checa, 13 de Junio de 2022.

VISTO; el Informe N°077-2022/MDMCH- de fecha 31-05-2022, presentado por la Srta. Milagros Sojo Dioses, Jefa de la Oficina de Secretaria, con Reg. De Gerencia Municipal N°1382 de fecha 09-06-2022, sobre devolución de gastos efectuados por el Sr. Alcalde en su viaje efectuado a la ciudad de Lima, durante los días del 29 de abril al 01 de mayo de 2022, teniendo como referencia los comprobantes de gastos, y el Proveído N°1007-2022/GM de la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante documento del visto el Informe N°077-2022/MDMCH- de fecha 31-05-2022, presentado por la Srta. Milagros Sojo Dioses, Jefa de la Oficina de Secretaria, con Reg. De Gerencia Municipal N°1381 de fecha 09-06-2022, sobre devolución de gastos efectuados por el Sr. Alcalde en su viaje efectuado a la ciudad de Lima, durante los días del 29 de abril al 01 de mayo de 2022, teniendo como referencia los comprobantes de gastos, y el Proveído N°1007-2022/GM de la Gerencia Municipal.

Que, con Proveído N°1008-2022/GM la Gerencia Municipal autoriza emitir el acto resolutorio para que continúe con su trámite dicha lo solicitado por la Jefe de la oficina de Secretaria General.

Que, es necesario atender la petición indicada en el párrafo precedente siempre y cuando contando con las opiniones respectivas.

De conformidad a lo normado y a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la devolución de gastos presentada por la Jefe de Secretaria General, sobre devolución de gastos efectuados por el Sr. Alcalde en su viaje efectuado a la ciudad de Lima, durante los días del 29 de abril al 01 de mayo de 2022, teniendo como referencia los comprobantes de gastos, y el Proveído N°1007-2022/GM de la Gerencia Municipal, por el monto de S/.784.00 (Setecientos Ochenta y Cuatro con 00/100 Soles), tal como se indica en su informe N°077-2022/MDMCH-OSG de fecha 31-05-2022, y anexos respectivos que sustentan los gastos efectuados.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las áreas correspondientes y parte interesada integrantes del comité.

Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

OLEMAR MEDIAS JIMENEZ
ALCALDE